



REF: APRUEBA ADJUDICACION DE
"ADECUACIONES DE ESPACIOS PARA
ESCUELA MARTA COLVIN A.", FONDOS SEP.

DECRETO: N.º 1084

COIHUECO 15 MAR. 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 579 del 04 de Febrero de 2010, que Autoriza llamado a Licitación.
- 5.- La necesidad de mejorar el entorno de aprendizajes de los alumnos.
- 6- Acta de Adjudicación N° 3-8 firmada por comisión evaluadora la cual sugiere adjudicación.
- 7- Impútese el gasto a la cuenta Proveniente "Subvención Escolar Preferencial"

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública 4595-20-L110 de "Adecuaciones de espacios para escuela Marta Colvin a." a Oferente: Constructora Efravi y Cia Ltda." Rut: 76.082.215-9.
- 2.- **PÚBLIQUESE:** ADJUDICACION PUBLICA, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **AUTORIZA:** Orden de Compra Electrónica al proveedor indicado anteriormente por un monto de \$ 8.899.180.- Bruto.


GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

AJV/GML/UG/PEL/GPV/gpv.-
DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACION SEP DAEM.-

*Vº Bº para
hoy fondo de
Escuela*